

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO  
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0-10 DE PESETA; ATRABADO 0-20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## Ley electoral.

Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco 5. Se está haciendo una edición de la Ley municipal.

## LA PAZ DE MURCIA.

Anteayer a las once había un sugeto algo sospechoso debajo de la tribuna de S. Domingo, pidiendo limosna al que pasaba. La hora no era muy conveniente para implorar la caridad y creemos que los serenos deben tener ó darse las órdenes para que lo eviten, recogiendo a los que encuentren; esto aparte de que por la autoridad local se deben dictar las convenientes disposiciones para que la olvidada orden de que solo sea permitida implorar la caridad los naturales de esta ciudad, se cumpla haciendo volver a sus pueblos a los forasteros. Resamos en la entrada del invierno y en vísperas de fiestas y debe corregirse ese abuso antes que estas circunstancias produzcan un aumento de mendigos.

Hace días que están puestos a la venta los billetes del sorteo de grandes premios de Navidad. En otro lugar va insertando un anuncio de una gran compañía que se está formando en Madrid y a la cual se admite suscripción en esta ciudad desde 5 rs. en adelante.

Nuestro colega «La Crónica Mercantil» de Valladolid ha empezado a publicar una «Historia abreviada y cronológica de los periódicos que han salido a luz en aquella ciudad durante el siglo actual.» Si se escudriñara la de Murcia, por laconica y abreviada que fuera, formaría un buen tomo; han sido tantos! La muerte de casi todos podía escribirse con estas tres palabras: falta de suscripciones.

Habiendo terminado la publicación de la Ley electoral y hallándose próxima a regir la Ley municipal de 20 de agosto de 1870, desde luego empezamos a publicar esta ley en razón al mayor tiempo de que podemos disponer, la insertaremos a pequeños trozos, y así no privaremos a nuestros lectores de otros escritos.

Recomendamos a la vigilancia pública un sugeto que recorre los establecimientos comerciales con barba postiza, lentes de ferro-carri y otras circunstancias que disfrazan, el cual ha probado a hacer algunas estafas, consiguiendo su objeto alguna vez, para lo cual se vale del medio de reclamar monedas de oro que dice haber dado equivocadamente entre las del pago de sus pequeñas compras. También hemos oído hablar de otro que disfrazado de sacerdote ha cometido otra estafa en el comercio de la Platería; no salimos garantidos de estas noticias, pero como es bueno estar prevenidos, por lo que convega las damos.

Si el partido progresista de Cartagena para parte en las presentes elecciones de Ayuntamiento, presentaría su bandera con el lema de *reduccion del impuesto municipal de consumos; arreglo de la recaudacion del mismo ó su arrendamiento en pública subasta; reduccion de los gastos generales del municipio, baja del censo de empleados y sobre todo moralidad en la administracion.*

Ha salido a luz el segundo cuaderno de las *Lecciones elementales de Economía política y Estadística* que escribe nuestro amigo Sr. Lopez Somalo e imprime en nuestro establecimiento editorial. Ha empezado la impresion del tercero y último.

Nuestro paisano D. Ramon Garcia Arriola ha sido ascendido a oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento.

Leamos en nuestro colega «El Deber» con el epigrafe de «Promesas» dedicado al colega «El Derecho» un artículo de nuestro digno Gobernador, que bien pudiera llamarse la segunda edición del que firmado con el pseudónimo «Quippe» fué denunciado anteriormente.

Contestados por nosotros en nuestro primer número todos los cargos que a dicha autoridad se le dirigen y que tienen relacion sobre ciertos hechos, vamos a ocuparnos solamente de dos extremos que el mencionado artículo «Promesas» abraza.

No sabemos que horas habrá elegido el articulista para ir a visitar a la primera autoridad de la provincia, en las cuales haya encontrado cerradas las puertas,

como atestiguan en las líneas que tan oficialmente ha sabido trazar pretendiendo desvirtuarla; pero lo que si sabemos a punto fijo es, que él es el primero que se queja de tal dolencia, pues todos los que hasta el presente han acudido a pedir amparo al señor gobernador, lo han hallado, cumpliendo así celosamente con lo que prometió al encargarse de la dirección de la provincia. Lo que acaso ignora nuestro colega es, que el Sr. Rodriguez Ferrer no quiere que su despacho se convierta en tertulia ni en sitio de pasatiempo y distraccion, costumbre que, seguida en épocas anteriores, tal vez haya impulsado al articulista, viéndola completamente abolida, a profirir en suposiciones tan su fundamento contra un funcionario público cuyas operaciones han sido y están siendo bien miradas por la gente sensata del país.

Respecto a lo de la sustitucion de 10 agentes con otros entre los cuales enunciar las circunstancias que menciona el articulista, el Sr. Gobernador no ha hecho más que reparar debidamente lo que su antecesor removiera y, si son ciertos los datos que se exponen con referencia a alguno de los repuestos, no al Sr. Rodriguez Ferrer que no conoce a las personas ni a sus historias, sino a la autoridad que en tiempos los empleara deben imputarse tales cargos, caso de hacerlo conscientemente.

Estamos completamente de acuerdo con nuestro colega lo al.

Si el Alcalde primero ha de cumplir sus propósitos de entregar saldadas las cuentas de su administracion para que el nuevo municipio que se va a elegir entre desahogadoamente a funcionar, no sabemos como se va a componer ni la deuda del reparto de quintas se abra a pesar de tantos propósitos, protestas y discusiones, ni los arbitrios se han establecido y eso que estamos en el sexto mes del año económico, ni el reparto del mismo se ha empezado. ¿Es posible que el Sr. Gimenez cumpla sus palabras? Lo dudamos. El nuevo ayuntamiento va a encontrarse no solo las deudas de los años anteriores, sino además las que imprescindiblemente vendrá creándose en el actual por falta de recursos con que cubrir todas las atenciones, y si ha de nivelar los gastos con los ingresos y cubrir lo atrasado va a tener que apelar a nuevos medios, pues no de otro modo se podrá conseguir el saldo de las cuentas. Esperamos que el Sr. Gimenez no olvide a última hora sus promesas y no le deje todo para su sucesor.

Mañana es el primer día de elecciones, debiendo verificarse en él la de las mesas electorales. La votacion empieza a las 9 y concluye a las 3 a cuya hora solo pueden emitir su sufragio los que están dentro del col, y una vez que haya votado el último de los presentes, hecha la correspondiente pregunta por si queda alguna, los presidentes declararán cerrada la votacion y se procederá al escrutinio. Para constituir la mesa interina el presidente interino designado por el municipio, llamará a ocupar el cargo de secretarios a las dos más jóvenes y a los dos más ancianos de entre los presentes al dar las 9 de la mañana.

En los locales de eleccion no se puede entrar con armas, ni palo ó baston, exceptuándose las autoridades ó los electores impedidos, pero estos no podrán permanecer dentro del local mas que el tiempo preciso para emitir su voto.

Los presidentes deben cuidar de que el salon electoral y sus avenidas estén despejados y para conservar el orden se sacdrán de los agentes municipales puestos a su disposicion.

Las protestas no se admitirán hasta después de terminada la lectura de las papeletas al hacerse el escrutinio. Los presidentes y secretarios que resulten elegidos para la mesa definitiva deberán hallarse presentes ó presentarse a más tardar en el término de una hora, pues de lo contrario se comprenderá que renuncian el cargo y se procederá a su reemplazo como previene el art. 69 de la ley.

Hoy empieza en el distrito de Yecla la eleccion de un diputado a Cortes al cual se presenta candidato sin oposicion el Excmo. Sr. D. Pedro Pagan y Ayuso.

Nuestro amigo el ingeniero de minas D. Antonio Belmar debe empezar hoy a practicar diferentes operaciones en los términos de Abarrán, Ricote, Molina y Murcia, igualmente se halla en el término de Anzur con nuestro amigo el señor Martinez-Villa.

Ayer debió empezar a practicar otras en los términos de Moratalla y Jumilla,

nuestro amigo Sr. Roger. También se hallan practicando otras en los términos de Lorca, Aguilas, Totana y Aledo los ingenieros Sres. Izquierdo y Gonzalez Ferrer.

El «Boletín oficial» ha publicado una nueva tarifa especial para transporte de madera a pequeña velocidad entre La Roda, Helin, Las Minas y Calsparra.

Con motivo de las lluvias sufrió una interrupcion el tren-correo de Madrid de ayer que no llegó hasta después de las 5 y media de la tarde.

D. Abdón de Paz vuelve de secretario a Valladolid.

Llamamos la atencion de la empresa de nuestro teatro sobre el brillante éxito que ha obtenido en el del Circo de Madrid la nueva comedia del Sr. Marco *La feria de las mujeres*.

Tenemos por segura la abstencion de los carlistas, como partido, en la lucha electoral.

Ayer llegaron tres compañías y está para salir la que se hallaba en esta.

El Sr. Gomis, promotor fiscal que ha sido en esta capital el día 3 ha tomado posesion de igual destino en la de Alicante.

Las lluvias que no nos abandonan han caido en abundancia por casi todos los pueblos de la provincia.

Llamamos la atencion de la empresa del gas sobre la circunstancia de estar apagada la linterna de la calle de Zoco, situada en la fachada de S. Lorenzo y la de la calle de Zambrana que alumbran también la de Zoco, sucediendo esto cuando más falta hace la luz ó sea en las noches que llueve.

El efecto del ningún cuidado que hay en el cumplimiento del bando de buen gobierno, sucede lo mismo con su aplicación acerca de la limpieza de las aceras, y esto se hace más de notar en los días de lluvia en que por los resbaladizos que se forman, ocasionan tropiezos y caídas. Bueno sería un recuerdo por medio de los serenos.

«Respecto a las indicaciones que ha hecho «El Imparcial» de que se extirpe toda de veracidad de pago a los electores, lo único que nosotros podemos decir es, que el gobierno se atienda a lo que dispone el art. 57 de la ley electoral, en el cual nada se dice de códigos de embaudoamiento.

Dichas cédulas solo sirven, según la legislación vigente, para comparecer en juicio ó dirigir solicitudes a las autoridades administrativas; para otorgar instrumentos públicos y para desempeñar empleos y ejercer cualquier industria, comercio, profesion, arte u oficio.

No se alarme, pues, «El Imparcial» que el gobierno no trata de cometer arbitrariedades, pues sin ellas sabe cumplir su deidad cometido.»

Nuestro paisano el reputado editor don Antonio Perez Dubrull, además del *Calendario Píadoso* del año 1872 que acaba de publicar, está imprimiendo, y pronto verá la luz pública, el *Almanaque Carlista*.

Continúa «La Ilustracion Española y Americana» dándonos pruebas evidentes de que aspira a merecer un puesto de honor entre los mejores periódicos ilustrados que se publican en Europa. Bellísimos son y perfectamente ejecutados los dibujos que nos ofrece en el n.º 33, que acabamos de recibir, sobresaliendo las hermosas copias de «La muerte de Séneca», «Santa Clara y San Jorge» obras presentadas en la Exposicion de Bellas Artes; dos grabados que representan las minas de carbón de piedra de South Uram, en Inglaterra; los retratos del pajar Sans y del general Sierra; una vista de la inundacion de Almaria, y otros no menos notables, vemos también en sus páginas.

En cuanto a la seccion literaria, las personas ilustradas apreciarán en lo que vale los eruditos artículos de los señores Caffete y Ochoa, académicos de la lengua; dos bellas poesías de los Sres. Grillo y Vela, y los demás trabajos de otros reputados escritores.

Bien se conoce que la empresa de «La Ilustracion Española y Americana» tiene como punto de honor el exacto cumplimiento de lo que prometiera en sus prospectos.

Como verán nuestros abonados por el prospecto de esta publicacion que acompañamos a La Paz de hoy, «La Ilustracion Española y Americana» se convierte en periódico semanal desde el próximo año, tal como habíamos anunciado, sin que por tan notable mejora que la pone al nivel de las publicaciones extranjeras de su índole, aumente los precios más que en una pequenez que no puede ser tomada en cuenta si se atiende a la importancia que de este modo adquiere la citada publicacion, haciéndose digna de figurar en toda casa de personas instruidas. Además los suscritores tienen derecho a una prima y una rebaja en el precio si a la vez suscriben a «La Moda Elegante», periódico de señoras que publica la misma empresa, y cuyo prospecto hemos repartido también.

Nuestro establecimiento de La Paz es el encargado de renovar las suscripciones de ambas publicaciones y admitir las nuevas, que no dudamos sean bastantes en vista de las reconocidas mejoras que van a experimentar.

## LEY ELECTORAL.

(Conclusion)

MODELO NUMERO 5.º

### Acta de eleccion de Senadores.

Provincia de.....

En la ciudad o villa de..... del mes de..... año de..... reunidos los señores compromisarios para nombramiento de Senadores con los diputados provinciales, en el local designado, bajo la presidencia del Vice-presidente de la Diputacion provincial, y constituida la Junta electoral con arreglo a las prescripciones de la ley, se procedió al nombramiento de la mesa interina, que revisó y examinó las certificaciones presentadas por los compromisarios, que fueron aprobadas, y después a la definitiva, por hallarse presentes el número de compromisarios que la ley exige para tomar acuerdo. Verificada la eleccion, que dió principio votando primero los cuatro Secretarios escrutadores, después los Diputados provinciales y compromisarios indistintamente, y por último, el Presidente, se procedió al escrutinio, que dió el resultado siguiente:

PARA SENADORES.	Votos.
D. N. N.	Idem.
D. N. N.	Idem.
D. N. N.	Idem.
D. N. N.	Idem.

Siendo el número total de electores de la provincia entre compromisarios y Diputados provinciales (tantos), resulta que han tomado parte en la eleccion (tantos).

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten sobre el escrutinio se expresarán en este lugar, así como las resoluciones que sobre ellas dictase la mesa.)  
Habiendo reunido los candidatos más de la mitad de los votos, emitidos (no habiéndolos reunido alguno ó algunos, se procederá a segunda eleccion en los términos que prescribe el art. 157 de esta ley, el Sr. Presidente proclamará Senadores para la provincia de..... a D. N. N., D. N. N., D. N. N. y D. N. N., que han sido elegidos por mayoría absoluta de votos.  
Y en cumplimiento de la ley, firmamos este acta, sacado de ella las correspondientes copias para el Sr. Ministro de la Gobernacion y Sres. Senadores nombrados, que les servirán de título para presentarse en la Secretaría del Senado, quedando esta original en el archivo de la Diputacion provincial. Una certificación de este acta con toda la documentación que se reuniera al Senado dentro del término de ocho días, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 159 de la ley, de todo lo cual certificamos.

El Presidente,

Vice-presidente de la Diputacion provincial,

N. N.

El Secretario escrutador, El Secretario escrutador,

N. N. N. N.

El Secretario escrutador, El Secretario escrutador,

N. N. N. N.

(Las actas de nombramiento de mesa interina y definitiva, con toda la documentación que se hubiere presentado, se archivarán en la Secretaría de la Diputacion provincial.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

### LEY.

#### CON FRANCISCO SERRANO MINISTRE.

REGENTE DEL REINO, POR LA VOLUNTAD DE LAS CORTES SOBERANAS.

«Las Cortes Constituyentes de la Nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

### LEY MUNICIPAL.

#### TITULO I.

De los términos municipales y de sus habitantes.

#### CAPITULO I.

De los términos municipales y sus alteraciones.

Artículo 1.º Es municipio la asociacion legal de todas las personas que residen en un término municipal.

Su representacion legal corresponde al ayuntamiento.

Art. 2.º Es término municipal el territorio á que se extiende la accion administrativa de un ayuntamiento.

Son circunstancias precisas en todo término municipal:

1.º Que no baje de 2.000 el número de sus habitantes residentes.

2.º Que tenga ó se le pueda señalar un ter-

ritorio proporcionado a su poblacion.

3.º Que pueda sufragar los gastos municipales obligatorios con los recursos que las leyes autoricen.

Subsistirán, sin embargo, los actuales términos municipales que tengan ayuntamiento, aun cuando no reúnan las circunstancias anteriores.

Art. 3.º Los términos municipales pueden ser alterados:

1.º Por agregacion total á uno ó varios términos colindantes.

2.º Por agregacion de parte de un término, bien sea para constituir por sí ó con otra ó otras porciones municipio independiente, ó bien para agregarse á uno ó á varios de los términos colindantes.

Art. 4.º Procede la supresion de un municipio y su agregacion á otro ó á varios de los colindantes:

1.º Cuando por carencia de recursos ó otros motivos fundados lo acuerden los ayuntamientos y la mayoría de los vecinos de los municipios interesados.

2.º Cuando por ensanche y desarrollo de edificaciones se confundan los cascos de los pueblos y no sea fácil determinar sus verdaderos límites.

Art. 5.º Procede la segregacion de parte de un término para agregarse á otros existentes cuando lo acuerde la mayoría de los vecinos de la porcion que haya de segregarse y pueda tener efecto sin perjudicar los intereses legítimos del resto del municipio ni hacerle perder las condiciones expresadas en el art. 2.º

La segregacion de parte de un término para constituir uno ó varios municipios independientes por sí ó en union de otra ó otras porciones de otros términos colindantes, puede hacerse mediante acuerdo de la mayoría de los interesados y sin perjudicar intereses legítimos de otros pueblos, siempre que los nuevos términos que hayan de formarse reúnan las condiciones expresadas en el art. 2.º

Art. 6.º En cualquiera de los casos de agregacion ó segregacion, los interesados señalarán las nuevas demarcaciones de terrenos y practicarán la division de bienes, aprovechamientos, usos públicos y créditos, sin perjuicio de los derechos de propiedad y servidumbres públicas y privadas existentes.

Art. 7.º Las Diputaciones provinciales resolverán los expedientes sobre creacion, segregacion y supresion de municipios y términos.

Sus acuerdos serán ejecutivos cuando fueren adoptados de conformidad con los interesados.

En caso de disidencia, la aprobacion será objeto de una ley.

Art. 8.º Todo término municipal forma parte de un partido judicial y de una provincia de la Nación, y no podrá pertenecer bajo ningún concepto á distintas jurisdicciones de un mismo orden.

Art. 9.º Para hacer pasar un término municipal de uno á otro partido, se oirá á los ayuntamientos del pueblo y de las cabezas de partido, á la Diputacion y al Gobernador y al Ministerio de Gracia y Justicia.

La resolucion del expediente corresponde al Ministerio de la Gobernacion, con audiencia del Consejo de Estado.

(Se continuará.)

En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, se han recibido nuevos artículos de tocador para ambos sexos, entre ellos parte de los que tenían encargados sus favorecedores, como son la Tintura inglesa, el Agua de flor de azucenas, el Extracto de camelias, el Reparativo a base de quinquina, el Agua dentífica Aultherine y otros.

### Extracto de un artículo del periódico de Paris «Le Siécle».

«El gobierno inglés ha decretado un premio muy bien merecido de 125.000 francos, al Sr. Doctor Livingston, por sus descubrimientos importantes en Africa. El célebre explorador que ha permanecido diez y seis años entre los habitantes del Oeste de aquel país (provincia de Angola), ha comunicado á la Real Sociedad, pormenores muy interesantes y curiosos acerca de las condiciones morales y físicas de esos pueblos felices y favorecidos de la naturaleza. Manteniéndose de la planta mas benéfica que produce esa tierra fértil, la Bevalenta, ellos se ven exentos de las enfermedades las mas terribles que puedan aquejar á la humanidad, tales como la tisis (consumacion), tos, asma, indigestion, gastritis y gastralgias, cáncer, estreñimiento y enfermedades de los nervios que desconocen por completo.»

BARRY DE BARRY y Comp., calle de Valverde, 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de á 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. — a Bevalenta chocolateada DU BARRY en polvo y en tabletas.—Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificante el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamientos ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó 6 sac ó cuartos la caja; en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin. 450—88

## SECCION DE NOTICIAS.

Da a la Poblacion copias de las siguientes

El alcalde de Antequera, pariente del Sr. Romero Robledo, ha atropellado las leyes prendiendo á unos cuantos electores que se hallaban reunidos pacíficamente.

Aun cuando esos electores no hubieran dado el aviso previo que fija la ley, el alcalde no tenía mas facultad que la de disolver la reunión; la prisión se lleva á cabo única y exclusivamente por el juez competente.

El tal alcalde contará, sin embargo, con la impunidad de ese acto arbitrario.

A las seis y media de la tarde terminó ayer la reunion de los unionistas.

No hubo en ella la unanimidad que se esperaba, pero al fin se adoptó la fórmula presentada para prestar al actual Gobierno un apoyo incondicional.

A consecuencia de ese acuerdo, el Sr. Albareda irá definitivamente de embajador á Rusia, y en lo sucesivo se conferirán los altos puestos en la administración á los conservadores mas caracterizados.

El Gobierno continuará denominándose progresista-democrático.

La prensa portuguesa viene haciendo grandes elogios de un nuevo fusil inventado por el Sr. Favarez, cuya arma ha sido examinada por las comisiones científicas de guerra y marina del vecino reino.

Parece que el autor ha remitido á D. Amadeo una detallada memoria de su invento, y muy conveniente sería que por el ministerio de la Guerra se hicieran algunos ensayos de esta arma, con el objeto de ver si reúne condiciones mas ventajosas que el sistema que hoy se usa en nuestro ejército.

Apesar de la equivocación de la Gaceta, el Sr. Fuente Alcázar ha tomado ya posesion del cargo de ministro togado del Consejo Supremo de la Guerra.

El agraciado es un joven aprovechado, al cual no podrá nadie tacharle de haberse equivocado ni en política ni en administración.

Este es otro de los tantos misterios que rodean á la política militante. Por de pronto el Sr. Fuente Alcázar, que no tenía derechos pasivos, puede ya contar con 25.000 reales anuales para cuando lo dejen cesante, y vamos andando.

La circular del señor ministro de la Gobernacion, segun la prensa:

«La circular del señor ministro de la Gobernacion es un documento lamentable en el fondo, y en la forma, y una prueba patente de la debilidad del Gabinete.»

«Es un documento notable por la juiciosa doctrina que contiene; y deberíamos congratularnos si los gobernadores fuesen tan felices que pudiesen interpretar con acierto las levantadas ideas del señor ministro de la Gobernacion.»

«Si trabajo han de tener los gobernadores en saber lo que desea el señor ministro de la Gobernacion, creemos que los alcaldes se han de encontrar aun mas á oscuras en este punto.»

«La circular que dirige el ministro de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias, con motivo de las elecciones municipales que habrán de tener lugar dentro de pocos dias para la renovacion de los ayuntamientos, es un documento bastante notable en su fondo y en su espíritu.»

«Solo le ha faltado al Sr. Candau recomendar que los concejales sean, mas bien gordos que delgados, de buena presencia, entre los cuarenta y los cincuenta años, poco aficionados á comer calamares, y algo viciosos, si es posible, para que delante de ellos pueda desarrollarse sin peligro toda la intriga ministerial.»

«Tarde ha hablado el Gobierno, y á mas de tarde mal.»

«Conformes en un todo con dicha circular, que daremos á nuestros lectores en el número próximo, felicitamos por ella al señor ministro de la Gobernacion, con cuyas ideas en esta particular estamos perfectamente de acuerdo, como creemos lo estarán todos los verdaderos amantes de la libertad y correligionarios de nuestro partido.»

«La circular del ministro de la Gobernacion, que no se ocupa de recordar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia electoral, único punto á que debiera contraerse, permaneciendo neutral en todos los demás, excita el celo de los gobernadores, y les encarga seriamente que ejerzan el óptimo influjo que les corresponde para procurar por todos los medios el triunfo del Gobierno en las próximas elecciones municipales.»

Tambien el Sr. Candau fabrica circulares electorales. Hoy la Gaceta nos trae la

muestra. Pero si el ministro andaluz se dá tan mala maña para ganar las elecciones, como para hacer circulares, el éxito será terrible para el Gabinete Malcampo-Candau.

Después de una larga excursion por las regiones de la historia, el Sr. Candau hace en su circular dirigida á los gobernadores con motivo de las elecciones, una notable condenacion de su propia política, que no podemos menos de recomendarle para su emienda.

El Gobierno, ni aun en vista de los atentados que se han hecho públicos, ha creído oportuno declarar que hará que se respete el libérrimo ejercicio del sufragio.

Es un documento notable, no solo por la brillante apología que en él se hace de las libertades municipales, sino por las sabias instrucciones á los gobernadores que contiene, las nobles ideas en que abunda y las formas elegantes de que se halla revestido.

Es un documento desdichado, escrito con notable incorreccion, en el que abundan los mas pobres conceptos y las mayores vulgaridades. Ya sabemos que el Sr. Candau era un orador adocenado; ahora sabemos que es un escritor detestable. Y sin embargo, el Sr. Candau es mucho ministro para una situacion tan pequeña.

La circular que acaba de dirigir á los gobernadores el cosechero de Morón es el documento mas chabacano y mas pesado en la forma y mas reaccionario en el fondo de cuantos se han publicado por el Gobierno de algunos años á esta parte.

El señor ministro de la Gobernacion hace mala historia, mala literatura y mala política con su circular, lo cual no sorprenderá á nuestros lectores.

Se dice que han sido abonadas á la viuda del Sr. Gonzalez Brabo las pagas atrasadas que le correspondian.

El Consejo de ministros celebrado anteayer tarde en la secretaria de Estado, terminó á las cuatro y media, habiéndose invertido casi exclusivamente en tratar los asuntos de Cuba y de las noticias que se suponen recibidas de Londres respecto á rumores que han circulado sobre si se intenta ó no enviar desde Inglaterra auxilios á los insurrectos de Cuba.

Dice un periódico:

«Parece que se ha concedido una categoría de término á un catedrático de la facultad de medicina, sin estar anunciado el concurso ni proceder la propuesta del Conjo de Estado, con lo que no solo se ha faltado á la ley, sino que se ha inferido un grave perjuicio á todos los catedráticos de ascenso que tienen derecho al concurso.»

Dicen de Reus:

«Circulan dos candidaturas para Ayuntamiento en Reus, segun tenemos entendido; pero las dos republicanas. Procedente del partido monárquico no ha salido todavía ninguna, que sepamos. De todos modos, la victoria se cree indudable para los republicanos.»

Dice un colega valenciano:

«Sin duda para el mejor éxito de las próximas elecciones, el señor gobernador ha dejado cesantes á una porcion de agentes de orden público, algunos de los cuales llevaban, unos 16 y otros 10 años de recomendables servicios en el ramo. Verdad es que en cambio se han nombrado otros de muy malos antecedentes, algunos de los cuales han estado procesados, y otros separados por su mala conducta por otros gobernadores.»

Acércase ya el dia de las elecciones municipales, que empezarán el miércoles próximo, y para las cuales están haciendo en Valencia los partidos políticos esfuerzos á que no corresponde el interés del público.

No se han dado á luz aun las candidaturas de las diversas fracciones, y solamente se han hecho algunas indicaciones respecto á las de los republicanos, y ya comienzan á llover remitidos de personas que declinan el honor que se les hace. Este sintoma es muy significativo.

Los carlistas trabajan en reserva su candidatura, y los radicales continúan sin decidir todavía si tomarán parte en la lucha.

Los primeros que han lanzado francamente su manifiesto son las personas que se habian reunido para formar una candidatura independiente y que han constituido un Comité electoral conciliador.

Dicen de Granada:

«Ha empezado á funcionar una máquina que está llamada á ser de grande utilidad para la agricultura por los muchos beneficios que ha de reportar á los que de ella hacen uso: consiste en un pequeño molino de hierro colado que, por un mecanismo sumamente sencillo, tritura la mazorca del maiz moliendo el grano y la tusa á un mismo tiempo, y dando por resultado una magnífica harina que comen perfectamente todos los animales.»

Como se vé, esto reporta grandes economías, y hace subir el precio del maiz, que de hoy en adelante dará mucho más producto, razones por las que no podemos menos de aplaudir á los Sres. Pyniqui y Sarvi, maquinistas de Pamplona, que con su ingenio y laboriosidad han sabido construir este aparato.»

Dice un periódico:

«En varios periódicos se asegura que el

Gobierno tiene datos que demuestran la activa gestión de los filibusteros, para cortar la marcha de la acción gubernativa en la metrópoli, y favorecer á los rebeldes en Cuba y á los galateros de Puerto Rico.

Si, como creemos, es esto cierto, pues todo el mundo sabe que el foco de la insurreccion cubana se halla entre nosotros, debilitando todo lo posible la fuerza moral de la autoridad superior de aquellas islas, tenemos derecho á esperar que el Gobierno, si quiera por interés propio, ya que no por patriotismo, adoptará medidas enérgicas para inutilizar principalmente á los traidores de acá, mil veces mas infames que los insurrectos de allá.»

En vísperas de elecciones, se desentendían ciertos negocios de interés local. De egovia han llegado á Madrid comisiones á gestionar la reinstalacion de la casa de la moneda.

Lo de siempre.

El brigadier Sr. Lagunero se presenta candidato para la diputacion á Cortes de Berga (Lérida).

Parece que Mr. Thiers ha luchado hasta el último instante con el objeto de conseguir la vida de Rossell, ofreciendo aceptar la responsabilidad ante la Asamblea, retrocediendo tan solo ante la presencia de un verdadero conflicto que pudiera surgir con la emision de indulto. No se puede garantizar el hecho, pero lo que si es cierto es que Mr. Thiers ha querido suspender las ejecuciones y llevar la cuestion á la Asamblea. La comision no ha estado unánime en la sentenciá: seis votos se han pronunciado por una conmutacion de pena en favor de Rossell.

Se está redactando en Paris un informe ministerial acerca del tratado de comercio anglo-francés. En este documento se espone las opiniones favorables y contrarias que ha encontrado en los consejos generales de varios departamentos, así como una estadística exacta de las importaciones y exportaciones de Francia desde el año de 1850 hasta fin de 1870.

Han sido aprobados por Mr. Thiers y por todos los ministros los proyectos de ley referentes á la instruccion gratuita y al servicio militar obligatorio. Se ignora todavía cuándo serán presentados á la Asamblea.

El Journal de Paris cree que la presencia de los príncipes de Orleans en la Asamblea es una necesidad y que por consiguiente ocuparán sus puestos en cuanto reanude las sesiones.

Se asegura que Mr. Thiers ha declarado que en su opinión, el levantar el estado de sitio que pesa sobre Paris no es consecuencia necesaria de la trasacion de la Asamblea nacional.

La familia de Ferré ha obtenido permiso del Gobierno para exhumar el cadáver de este desgraciado y enterrarlo en Levallois.

El dia 30 era esperado en Versalles el nuevo embajador de Austria en la corte de Inglaterra; pero antes de marchar celebrará una conferencia con Mr. Thiers, á la que se atribuye cierta importancia.

Segun L'Étoile Belge, el populacho se ha impuesto por fin á la corona, consiguiendo los alborotadores de Bruselas lo que no han podido legalmente en las urnas. El gabinete católico presentará en breve su dimision y Mr. Thonissen ha sido llamado á palacio para formar ministerio.

Es indudable que en las poblaciones francesas que todavía ocupan los alemanes se cometen diariamente asesinatos de soldados prusianos sin que los tribunales lleguen á descubrir á los autores. Mucho disculpa el patriotismo, pero semejante encono, hubiera sido mas natural durante la guerra.

La Correspondencia Provincial de Berlin culpa terriblemente á los tribunales franceses con este motivo.

Dicen de Versalles que la situacion del Banco de Francia será la primera cuestion de que se ocupará la Asamblea, anunciándose una proposicion encaminada á aumentar la circulacion de billetes y la emision de pequeños cupones, especialmente de 5 francos.

Las últimas noticias que por telegramas se reciben de Londres, hacen temer la terrible catástrofe del fallecimiento del príncipe de Gales, heredero del trono inglés.

Han llegado á Sandrighan, á donde se halla el enfermo, la reina Victoria acompañada de los príncipes Leopoldo, Alberto y Luisa.

Segun el parte oficial, el estado del príncipe es muy grave; la intensidad de la fiebre aumenta sin cesar. Las fuerzas disminuyen y se teme una complicacion cerebral.

Dice un periódico:

«La espada de Damedes está suspendida sobre la cabeza de los empleados que no piensan como el actual Gobierno. No bien llega á oídos del Sr. Candau que algun funcionario público no está conforme con la actual política (para lo cual basta tener sentido comun) al momento le obsesqua con la correspondiente cesantía.»

Para disculpar esta conducta, dice un diario fronterizo que los empleados no deben hacer política.»

Un diputado fronterizo decía ayer que el único medio de asegurar la dinastía era que el rey marchase á Cuba al frente de las tropas, para conseguir la inmediata pacificación de nuestra hermosa Antilla.

El Debate publica la siguiente noticia: «El Sr. Sagasta ha visitado hoy al señor Santa Cruz á fin de pedirle la visita que éste le habia hecho, como su enfermedad, encontrándose casualmente allí con la comision encargada para convocar la reunion de mañana en el Senado.»

Hombre, ¡qué casualidad!

El ministerio belga ha presentado al fin su dimision, después de varios dias de resistencia, cediendo á la presion de las muchedumbres que se han amotinado alrededor del Cuerpo legislativo para exigir la salida de un Gabinete que se apoyaba en la mayoría de la Cámara.

Leemos en La Esperanza: «Se ha dicho esta tarde que los señores Sagasta y Santa Cruz se habian reunido para acordar las bases de la fusion. No creemos que las cosas estén tan adelantadas, máxime teniendo en cuenta la actitud de muchos sagastinos, refractarios á toda idea de fusion con los conservadores.»

A nuestro modo de ver, los unionistas han dado una prueba mas de su habilidad votando una fórmula como la que acordaron ayer tarde.

Los unionistas no suelen mostrarse impacientes cuando saben que con perseverancia y prudencia ha de ir el poder á parar en sus manos.

Lo importante para ellos es que el ministerio les preste apoyo en las elecciones de diputados, y la fusion, como ellos dicen, la traerán indefectiblemente las circunstancias.

Indudablemente cuando cuenten con cien ó mas votos en el Parlamento, tratarán de imponerse: hoy las circunstancias aconsejan mostrarse desinteresados.»

Del mismo colega: «Por desgracia se confirma la noticia de que Inglaterra y los Estados Unidos tratan de injerirse en nuestros asuntos de Cuba. La marcha de Mr. Sickles, so pretexto de su boda, parece que tiene alguna relacion con la actitud de los Estados Unidos. La prudencia nos obliga á mostrarnos reservados en revelar todos los ormenteros que han llegado á nuestra noticia.»

Leemos en La Andalucía de Sevilla: «Corre el rumor de que está teniendo en Madrid una red para sacar con ella algunos diputados de la provincia de Sevilla y hacer por este medio que la mayoría se convierta en minoría.»

Un comisionado ejecutor de apremios de contribuciones de la villa de Montblanch anuncia la venta en pública subasta de treinta y seis fincas correspondientes á dicho término municipal.

¿Habrá compradores?

Leemos en El Tarraconense: «Se nos ha dicho que en Tortosa se trata de la coalicion entre progresistas y carlistas para combatir á los republicanos en las próximas elecciones municipales.»

Con el epigrafe de Industria escandalosa, publica el Diario de Cádiz lo siguiente: «Hemos visto muestras de cigarrillos de papel, chocolate y embutidos que se han vendido en bahía á los soldados del banderín de Ultramar, á la salida de los vapores correos. La fabricacion de estos artículos no deja nada que desear; pero es el caso, que las materias de su composicion son hojas de zapote del paseo de las Delicias, en vez de tabaco; y eso pintado con sangre y barnizado con grasa, en pastillas de chocolate; y estopa teñida por el mismo procedimiento, en chorizos, longaniza, etc.»

Esto que parece increíble, es una verdadera estafa á la que debe ponerse coto, no solamente por las autoridades civiles y militares de la plaza, sino por las de este puerto, y sobre todo, damos esta noticia para prevenir á los incautos.»

Leemos en El Tradicional de Valencia: «El señor coronel del regimiento de Bargas ha regalado, con destino á los establecimientos de caridad, y la comision provincial ha destinado al de la misericordia, las flammeras y ollas de dicho regimiento, por no ser de reglamento.»

Leemos en El Correo Militar: «Se nos asegura que en el distrito de carabineros que ha ido á mandar recientemente el Sr. Escoda y Canela hay tres tenientes coronales del cuerpo, los cuales son coronales de infantería mas antiguos que su jefe superior.»

Ahora bien; como el Sr. Escoda no es coronel de carabineros, sino de infantería, desempeñando en comision el cargo de jefe de distrito del cuerpo de carabineros, resulta la gran anomalía de que los subordinados tengan mayor antigüedad en el mismo empleo de su superior, de donde se deduce que el superior debería obedecer en buena ley á los subordinados por cuanto estos llenan todas las condiciones que al efecto se requieren.

¿Habrá alguna alma caritativa que nos explique satisfactoriamente la causa legítima de semejante contrasentido?»

Las clases pasivas de Pamplona han cobrado el dia 1.º de Octubre la primera paga correspondiente al año de 1871.

Suponemos que el ministro de la Guerra habrá percibido ya la de Noviembre. ¿Eh?

Leemos en La Epoca: «Nos escriben de Burdeos que la policía francesa habia hecho grandes esfuerzos por prender al Sr. Paul y Angulo, complicado, al parecer, en el proceso sobre la catástrofe del general Prim, y cuya estradicion es reclamada por el Gobierno español. Durante un momento se creyó inevitable su captura, pues los gendarmes tenían, al parecer, rodeada la casa que le daba abrigo. Milagrosamente logró escapar, y metiéndose de noche en una lancha, lograr el refugio de un buque de los Estados Unidos.»

Declaraciones oficiales hechas por conducto de La Correspondencia: «El Gobierno, por lo que dicen sus amigos, se preocupa muy poco del resultado de las elecciones municipales, porque tiene la conviccion de que en ellas vencerá el elemento liberal; y como los municipios, por otro lado, tienen solo significacion económica administrativa y no política, es igual para el Gobierno, como decia hoy uno de sus amigos, que sea alcalde de Madrid el Sr. Sagasta, el Sr. Zorrilla ó el señor Martos. Lo que sí contrariaria sus deseos es que los republicanos ó carlistas llevasen el triunfo, cosa que se considera improbable.»

El Norte de Gerona ha descubierto un nuevo punto negro á juzgar por las siguientes gravísimas preguntas que hace. Dice así:

«¿Podría decirnos si se repartió entre los pobres de Gerona la cantidad que al efecto habia mandado entregar D. Amadeo? ¿Es cierto que solo se repartió una parte? ¿Es cierto que ahora se promete repartir el remanente, pero con condicion de que los favorecidos voten la candidatura progresista? Nos parece que al resultar cierto lo último, no faltan talentos dignísimos para la interpretación de la voluntad de los donantes. ¿Qué relacion tiene la voluntad de D. Amadeo con las elecciones municipales? Serán siempre los mismos los progresistas?»

Allá van dos párrafos de política menuda, para que nuestros lectores hagan los correspondientes comentarios. Preguntá La Iberia á El Imparcial:

«¿Conoce á un licenciado de presidio, nombrado juez por los amigos de los cimbrios?»

«¿Sabe quién es un sugeto recomendado por los cimbrios, por los cimbrios admitido, que ha figurado entre los cimbrios y que se ha escapado con los caudales del Estado que le estaban confiados?»

La contestacion urje: «A lo que el aludido dice: Lo que urje, y urje de tal manera que no acepta dilacion alguna, es que sean destituidos los funcionarios á que el colega sagastino alude, si encierran alguna verdad, las preguntas que nos dirige; así como urje tambien que los que se guardan fondos que no son suyos den cuenta inmediatamente de la inversion ú objeto á que hayan sido aplicados y sean castigados por haberlos malversado.»

Interesa la contestacion. Nosotros solo decimos «¡crieron las madres...»

¿Quéjase los periódicos de Bilbao de que se verifican algunos robos en aquella provincia. Como en todas.

Las noticias que el Gobierno ha recibido de Cuba no son, segun dicen personas autorizadas y respetables, nada tranquilizadoras.

Parece que se han pedido detalles circunstanciados y precisos de lo que allí pasa. El temporal no ha permitido que el último telegrama en este sentido sea contestado.

¿Qué hace entretanto el Ministerio progresista? Es preciso que el país lo sepa.

Los periódicos defensores de doña Isabel de Borbon han recibido un telegrama de aquella señora dándole las gracias por las felicitaciones que con motivo de sus dias la han dirigido sus redactores.

No ha producido buen efecto en unionistas y sagastinos la marcada distincion que D. Amadeo dispuso en la última recepción á los prohombres de las huestes radicales.

Segun los primeros, el hijo de Victor Manuel sienta verdadera debilidad por el 30 de pelca; pero en cambio doña Maria Victoria tiene gran predileccion por la causa conservadora, y esto neutraliza los disgustos.

En cuanto á Victor Manuel, se dice que aconseja á su hijo que es ménos peligroso entregar el mando á un partido homogéneo como el radical, que si encumbrase á uno compuesto de elementos tan heterogéneos y antitéticos como el sagastino.

Anuncia un diario progresista que la resolucion del Banco de Paris, que no habia podido obtenerse por un ministro radical, sí lo mediante una indemnizacion de 32 millones, el Gobierno actual la ha conseguido sin sacrificio de ningun género para el Tesoro.

La Epoca manifiesta haber escuchado el rumor de que una de las causas del escandaloso motin de los estudiantes de la Habana ha sido la alta tarifa á que se han puesto las matriculas, pues se dice que por cada una se hace pagar cien pesos á los escolares.

Un industrial acomodado de Plasencia, D. Manuel Garcia Martinez, ha dado un manifiesto declarándose republicano federal y aconsejando á los pueblos que no satisficgan los impuestos por no estar votados con arreglo á la ley.

Parece que en Palma de Mallorca no hallará oposicion alguna en las elecciones municipales la candidatura republicana que hace dias votó al efecto dicha comunion política.

Las clases proletarias de Villanueva y Geltrú han celebrado una reunion el miércoles último, en la que parece ocupó bastante rato la atencion del auditorio una mujer que habia ido de Barcelona.

La cuestión, y como aquel insistiera, el señor Ríos Rosas pronunció breves pero elocuentes y energicas palabras para combatir aquella moción.

Se acordó la votación, que fué unánime, y la proposición quedó aprobada.

El general Sanz ha celebrado una conferencia con el ministro de Ultramar acerca de la cuestión de Cuba.

La Gaceta de ayer publica los siguientes decretos:

Nombrando miésmo Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de los belgas y de S. M. el Rey de los Países Bajos, a D. Adolfo Patxot y Achañeta, Diputado a Cortes y Ministro Plenipotenciario cesante.

El Tribunal Supremo de Justicia ha desestimado la demanda del señor brigadier Tojete, en la cual reclamaba contra la real orden de 18 de Febrero del corriente año, por la que se le negó el retiro voluntario del servicio de la armada.

Dice El Tiempo que los Sres. Mansi, Moreno Benitez, Lopez (D. José María), Muñoz Sepúlveda y Hanao y Muñoz piensan retirarse a la vida privada, en vista de que el Gobierno no se ha servido premiar hasta el día sus servicios.

Se dice que tan pronto como llegas a Madrid el subsecretario de Guerra, Sr. Carbó, se procederá al nombramiento de algunos jefes militares para Cuba, entre ellos un mariscal de campo y algunos brigadieres.

Leemos en La Prensa: La Opinión Nacional, periódico que ve la luz en Florencia, da la noticia de que en estas últimas noches salieron unos ladrones al encuentro del rey en las inmediaciones de palacio, intimidándole la entrega de cuantos efectos de valor llevase.

Ignoramos el motivo que haya inspirado al periódico florentino tan peregrina invención, y nos limitamos únicamente a desmentirla.

Ala va otro parrafito de política menuda que nos suministra La Nación: De las suscripciones, cuyo producto no parece, únicamente pueden dar razón los periódicos calamares.

El Punte de Alcolea, el de la que se verificó con objeto de socorrer a los heridos de aquella memorable batalla; y La Independencia Española el de los cuatro mil y pico de reales que se recaudaron para un aniversario en sufragio de los muertos en el mismo hecho de armas.

El Tribunal Supremo de Justicia ha desestimado la demanda del señor brigadier Tojete, en la cual reclamaba contra la real orden de 18 de Febrero del corriente año, por la que se le negó el retiro voluntario del servicio de la armada.

Dice El Tiempo que los Sres. Mansi, Moreno Benitez, Lopez (D. José María), Muñoz Sepúlveda y Hanao y Muñoz piensan retirarse a la vida privada, en vista de que el Gobierno no se ha servido premiar hasta el día sus servicios.

Se dice que tan pronto como llegas a Madrid el subsecretario de Guerra, Sr. Carbó, se procederá al nombramiento de algunos jefes militares para Cuba, entre ellos un mariscal de campo y algunos brigadieres.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

AVILA.—Arapalo. Se ha notado una pequeña baja, en los precios, cotizándose las 94 libras de trigo a 47 rs.; centeno de 24 a 24 1/2; cebada de 22 x 23 1/2; algarroba de 18 a 19.

PIEDRAHITA.—Trigo de 38 a 42 rs. fanega; centeno de 20 a 23; cebada de 22 a 24; algarrobas de 15 a 16; garbanzos de 55 a 100; judías de 70 a 80; arroz de 30 a 32 rs. arroza.

BARCELONA.—En trigos del país se han efectuado algunas ventas; varias partidas de la Mancha se han colocado, según clase, de 77 a 78 rs., y en jejas solo se ha señalado la venta de una partida de Alicante, clase muy superior, a 75. Por último, una partida mezclada de Sevilla, propia para almídonos, duro, clase regular, se ha hecho a 62 1/2 rs., todo por cuartera.

Cebadas.—Muchas operaciones han tenido lugar durante la semana en las procedentes de Cartagena y de Alicante desde 31 a 32 reales, según clase, por cuartera.

Cafés.—Sin aráibos ni ventas que señalar, a bien que tampoco hay existencias. Cacahos.—Tampeco hay arribos ni ventas que mencionar.

Algodones.—Sigue la firmeza con tendencia a tomar favor, habiéndose vendido unas 6,500 balas, entrando en ellas unas 2,500 de americano para el consumo y la especulación, y cotizarse hoy bastante mas alto que cuando nuestra anterior, esto es, N. Orleans directo 25 a 25 1/4 peso; sencillos, Charleston 24 1/4 a 24 1/2, Pernambuco 24 directo y 23 1/4 a 23 1/2 indirecto, y Bourbonjeac 20 3/4 a 21 por quintal, contado. A estos precios se han hecho las últimas operaciones de que tenemos noticia, siendo de notar que hay tenedores que piden mas precio. La tendencia hoy sigue favorable al lanaje.

Azúcares.—La mejora que avisan de Francia con las compras que hace allí la Inglaterra continúan imprimiendo en nuestra plaza una firmeza que induce a prever alza mas o menos próxima en este futuro. Los tenedores, considerándolo así, se presentan algo mas sostenidos, y los consumidores se manifiestan en mejor disposición para compras. Las ventas que por mayor podemos hoy registrar, consisten en 200 cajas por Moujich, 173 por Maipó, 1,000 del refinó procedentes del Sunrise, de la Habana, y 2,000 boyones de Manila por Buenaventura, todo en depósito a precio reservado.

BURGOS.—Durante la semana se ha observado grandes variaciones en los precios, pues al principio se inició la baja, adquiriendo al final firmeza, pagándose el trigo rojo, mecho y blanquillo de 45 a 47 reales fanega; comuña de 34 a 37; centeno de 27 1/2 a 29 1/2; cebada de 24 a 25; avena de 14 a 15 1/2.

Melgar.—Las entradas de trigo en toda esta semana, han sido de 1,500 fanegas, vendiéndose de 45 1/2 a 46 1/2 las 92 libras; centeno de 28 a 30; yeros de 23 a 24; cebada de 22 a 24.

GRANADA.—Trigo de 19'30 a 26'35 la fanega; cebada de 13'90 a 14'25; habas de 14'82 a 15; maíz de 13'90 a 15; garbanzos de 37'50 a 39'75.

JABEN.—El precio del trigo es de 44 a 47 reales; cebada de 27 a 29; aceite de 48 a 50; maíz a 34; yeros a 38; habas de 40 a 40; garbanzos a 50.

LEON.—El mercado continúa siendo muy concurrido, pagándose el trigo de 37 a 45 rs.; centeno de 25 a 28; cebada de 20 a 24; garbanzos de 90 a 100.

La Bañeta.—Todo cuanto se presenta en el mercado se vende al precio de 42 a 45 el trigo; de 26 a 28 el centeno; de 18 a 21 la cebada; de 72 a 78 los garbanzos; pepita de linaza de 51 a 54 y lino en rama de 56 a 60.

ASTURGA.—Continúa la extracción de cereales para Asturias, siendo el precio del trigo a 40 a 42 rs.; centeno de 28 a 30; cebada de 22 a 24; linaza de 53 a 54; garbanzos de 85 a 90.

MALAGA.—El trigo de primera clase se ga de 48 a 53 rs.; el de segunda de 45 a 46; de tercera de 42 a 44, cebada del país de primera de 25 a 27; navegada de 22 a 23; maíz del país de 44 a 46; garbanzos de 124 a 130; habas de 50 a 54; alpiste de 65 a 68; yeros de 42 a 58.

PLASENCIA (Estremadura).—Trigo de 39 a 41 rs. fanega sin peso; centeno de 22 a 23; cebada de 18 a 20; garbanzos a 50, 60, 70 y 80 rs. fanega, según clase.

Pimiento: se presentó bastante, por ser en estos mercados cuando mas venta se hace de ello y haber sido regular la cosecha de este año, vendiéndose todo lo que se presentó de 34 a 40 reales arroba, según clase.

ACEITE. Sigue cotizándose a los mismos precios que el mercado anterior, a pesar de estar encima la nueva cosecha, que si no es tan buena como la del año pasado, no es tan mala como se creía.

PALANCA.—Ajar.—Pueden calcularse en unas mil seiscientas fanegas de trigo las presentadas a la venta en esta semana, las que han sido pagadas de 46 a 45 1/2 rs. las 92 libras.

El sábado anterior se inauguró el primer mercado de ganado vacuno, de cerda y lanar, estando regularmente concurrido y llevándose a efecto algunos contratos, no en la escala que se esperaba.

AGUILAR DE CAMPEO.—Trigo de 45 a 49 reales fanega; cebada de 23 a 24; morcajo de 31 a 33; centeno de 29 a 30.

SANTANDER.—Harinas: la animación no renace, y la semana ha transcurrido como las anteriores, enalmada, con precios estacionarios. Cuatro operaciones de poca importancia se han conocido en ella: una de 8,000 arrobas y dos de 5,000, a 19 rs. y otra de 4,000 que, por el crédito de la marca, muy apreciada, alcanzó 19 1/4. En segundos solo sabemos de una venta de 100 sacos a 17 1/2 rs.

Cueros: llegaron 1,200 por cabotaje en el vapor Conalanga; de ellos 1,000 de tránsito, y 200 para una casa detallista.

Arroz: se han recibido 192 sacos del de Valencia que importó el vapor Covadonga. Los demás artículos encalmados.

SEGOVIA.—El trigo en esta plaza se cotiza a 44 rs. fanega, y la cebada a 22.

SEVILLA.—Hay grandes existencias de trigo, pagándose el fuerte a 43 y 46 rs., el pinton para ganaderías de 44 a 49; cebada de 27 a 28; garbanzos de 54 a 60.

SALAMANCA.—Alba de Tormes. La crudeza del tiempo ha hecho que el mercado sea poco concurrido, vendiéndose el trigo a 39 y 41 rs. fanega; centeno de 20 a 21; cebada de 20 a 21; titos a 23.

Peñaranda de Bracamonte.—Sigue concurrido el mercado detallándose el trigo a 41 y 43 rs.; centeno a 21; cebada de 21 1/2 a 22; guisantes a 24; algarroba a 14 y 15; garbanzos a 80 a 120. Se ha presentado algun ganado de cerda que se ha vendido a 45 rs. arroba de 8 y 10 de peso.

Ledesma.—El mercado es cada vez mas concurrido de granos y ganados, pagándose el canal de 35 a 40 rs.; barbilla de 34 a 36; cebada de 19 a 20; centeno de 19 a 21; algarroba de 16 a 17 el cardo cebado de 11 y 12 arrobas se vende de 40 y 42 reales arroba.

VALLADOLID.—El precio mas general que ha reinado durante la semana que ha terminado, ha sido el de 47 y 48 y 1/2 rs. fanega de 94 libras. En la estación se ha pagado medio y un real mas que en el canal.

NAVA DEL REY.—Continúa la salida de granos sosteniéndose el trigo a 45 y 46 rs. fanega; centeno de 23 a 24; cebada de 21 a 22; algarroba de 15 a 16; nueces de 36 a 37. En los líquidos continúa el mismo precio que en la semana anterior.

Alejos.—Los granos han tenido algun favor, pagándose el trigo de 44 a 45 reales fanega; centeno a 24; cebada a 23; garbanzos finos de 120 a 125; guisantes a 23; algarrobas de 14 y 1/2 1/2; vino tinto 10 y 12 rs. cantaro; añojo blanco de 16 a 20.

Rueda.—Continúa la salida de caldos. El precio del trigo de 46 a 48 rs.; centeno de 22; cebada de 22 a 24; algarroba de 15 a 16; vino somonte de 10 rs. cantaro; el añojo de 15 a 16 y el superior de 20 a 60 rs.

Medina.—Continúan los precios sostenidos, siendo el del trigo de 48 1/2 a 49 las 94 rs. fanega.

Villalon.—Sin variación continúan los precios, siendo el del trigo de 43 a 45 rs.; cebada a 20; avena de 15 a 16; lentejas a 32.

Palenzuela de Vedija.—Ha terminado la sementera, haciendo los sembrados con lozanía. El trigo se cotiza de 45 a 48 rs.; centeno de 23 a 24; cebada de 20 a 21; alubias de 66 a 70, y garbanzos de 100 a 110.

Tudela de Duero.—El trigo se ha presentado en baja sosteniéndose los demás granos. El precio del primero es de 42 a 47 rs. fanega; morcajo de 32 a 37; centeno de 24 a 25; cebada de 22 a 23; avena de 13 a 15.

En Olmedo los precios se sostienen, siendo el del trigo 46 y 47 rs.; cebada 19 y 20; centeno 24 y 25, y algarroba 26 y 27.

Tordesillas.—Escaso de existencias se ha pagado el trigo a 45 y 46 rs.; morcajo de 37 a 39; centeno de 23 a 24; cebada de 20 a 21; algarroba a 16.

VITORIA.—Las 94 libras de trigo rojo del país se vende a 43 rs. fanega; cebada de 26 a 27; avena de 14 a 15 1/2, según clase; alubia pequeña de Vizcaya a 60 y 61 reales; maíz de 32 a 36.

El ganado vacuno ha tenido alguna venta, haciéndose tambien bastantes cambios.

ZARAGOZA.—Gran calma reina en este mercado hace diez o doce dias, pero, sin embargo, los precios continúan muy sostenidos y no son grandes las ofertas de trigo si bien es verdad que la mayor parte de los labradores se hallan ocupados en las faenas de siembra.

Pueden cotizarse los trigos de monte de

33'75 a 25 pesetas el hectolitro y los de huerta de 23'15 a 24'40; centeno de 12'50 a 13; cebada de 10 a 10'50 y avena de 11 a 11'25 id.

MERCADOS EXTRANJEROS.

PARIS.—Mercado muy bien surtido y transacciones especulativas. Los precios del trigo tienden a la baja y los granos menudos permanecen invariables.

Los depósitos de Marsella contenían el 24 de Noviembre último 291 977 quintales. Cotizanse las harinas de consumo, como sigue:

Harinas extraordinarias a 87 francos el saco de 157 kilos; id. escojidas a 88 rs.; marca D. a 88 id.; buenas de 84 a 85 id.; y ordinarias de 80 a 83 id.

Las operaciones en las de comercio carecen de actividad. Hé aquí sus precios: Mas corriente de 87 a 87'25 el saco de 157 kils. Diciembre de 87 a 87'25 id.; cuatro meses de Enero de 88'50 a 88'75 id.

Amiens (Francia).—Mercado mas flojo que el del sábado, habiéndose vendido los trigos a los mismos precios; las cebadas en baja y las avenas con 25 céntimos de alza; trigo de 34 a 38 francos los 100 kilos; morcajo de 32 id.; centeno a 21 id.; cebada a 18 id. y harina de 48 a 49 id.

Houdan (Francia).—Alhóndiga bien surtida, venta lenta con una baja de 50 céntimos en quintal de todos granos. Hé aquí sus precios: trigo de 32 a 38 francos el quintal; morcajo de 32 x 34 id.; centeno de 19 a 20 id.; cebada de 15'50 a 16'50 id., y avena de 15'45 a 15'75 id.

Les Andelys (Francia).—Mercado bien surtido, operaciones mas activas que la semana anterior, sin alza importante. Trigo de 19'25 a 26'75 el hectolitro; centeno de 13'50 a 14'40 id.; cebada de 9'50 a 11'50 id. y avena de 6 a 8 id.

Patay (Francia).—Mercado escasamente surtido de trigo, cotizándose nominalmente por falta de compradores y con una baja de 50 céntimos en saco de dicho grano. La cebada y avena eran mas ofrecidas, entrando compradores con una baja de 50 céntimos en la primera. Cotizase como sigue: trigo de 40 a 41'50 los 120 kilos; cebada de 15 a 16 id.; avena de 11'75 a 12'25 id.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

A LOS SUSCRITORES.

Lo módico de la suscripción que hemos señalado a nuestro diario, hace que no podamos servir las suscripciones sin abonar su importe, mas término que el fijado ya de quince dias. Los que pasado este plazo no hayan satisfecho la suscripción, la cesamos; no por desconfianza, sino porque es una medida general que a ella nos obliga la baratura en el precio del abono, que apenas si se cubren gastos, satisfaciendo al corriente nuestros favorecedores.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

- D. J. V. R.—Ventas de la Barrera.—Pagó 15 Mayo del 72.
D. J. M.—Piornedo.—Pagó 31 de Enero del 72.
C. M. del R. y V.—Ríos.—Pagó 15 Febrero del 72.
D. S. F.—Nalgar de Farnamental.—Queda renovada la suscripción de Vd. y suscritos D. A. R. y B. P. Sirvase mandar su importe.
D. J. P. R.—Mérida.—Pagó tres tomos novela.
D. E. F. T.—Alfara.—Queda Vd. suscrito. Sirvase mandar su importe.
D. M. G.—Peñafiel.—Pagó 28 Febrero del 72.
D. J. S.—Cacabelos.—Tiene Vd. pagados efectivamente dos tomos. Se le ha mandado tres tomos.
D. R. del C.—Rudezno.—Pagó un tomo novela. Su suscripción ha concluido; sirvase mandar su importe.
D. I. L.—Ablaque.—Pagó 31 Diciembre de los dos tomos novela.
D. T. G.—Gata.—Queda Vd. suscrito. Sirvase mandar su importe.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDS PUBLICOS, ULTS. PRECIOS, DEL 1, DEL 2, etc. Rows include Renta perp. del 3%, Id. pequeños, Id. fin de mes., Renta perp. exterior, Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes., Deuda material, Billetes hipotecario, Id. 2ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20090, Id. nuevas, CARRERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, CAMBIOS, Londres a 90 d. l., Paris a 8 d. v.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'16, por 4 á 0'19, por 5 á 0'25, por 6 á 0'30, por 7 á 0'35, por 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Nicolás de Bari arz. y sa. Asela vg.  
**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de religiosas Capuchinas.  
**Callos.**—En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen continúa al toque de oraciones la novena que la asociación de hijas de María dedica á su amante Madre en el augusto misterio de su Inmaculada Concepcion, predicando D. José María Lopez Ladron de Guevara.

## Seccion mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
**Precios del día á**  
Trigo del pais. de 12'50 á 14'50 pts.  
Cebada. . . . . de 4'75 á 5'25  
Maiz. . . . . de 7'75 á 8'25

**OLANO, LARINAGA Y COMPAÑIA**  
Linea de vapores para Manila, por el canal de Suez.

## El Buenaventura

saldrá de Barcelona el día 15 de diciembre próximo.  
En Alicante informarán los señores R. Lagier y compañía, agentes consignatarios; por cuya mediacion se asegura la cabida para la carga y el local del pasajero. 18

## Comunicaciones.

**Entrada y salida de correos en esta capital.**

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	12 30 n.	3 30 m.
— Id. 2.º	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante.	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.  
Las cartas se admiten en el buzón de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

**TEATRO**  
*de la plaza de Romea.*  
Funcion para hoy á las 7 de la noche.—18.º de abono.  
La lindísima comedia en 3 actos y en verso, original de don Adelardo Lopez de Ayala, titulada:  
*El tanto por ciento.*  
El gran baile español, titulado:  
*Andaluces y gallegos.*  
Dando fin con la graciosa pieza en un acto, titulada:  
*La mujer de Ulises.*  
Entrada general, 3 reales.—Id. al paraíso, 1 y medio.

**GRAN BAILE DE MASCARAS**  
EN EL  
*Salon del Teatro.*  
el viernes 8 de diciembre á las 11 de la noche.

## ANUNCIOS.

**SIRVIENTE.**  
Eugenio Vicente, joven que sabe leer, escribir y contar, desea colocarse de ayuda de cámara ó en otro ramo del servicio doméstico. En la plaza de Fontes, número 1, portoria, darán razon. 8—8

**FERRO-CARRILES**  
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.  
*Tarifas de transportes.*

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N. A. S., número 2, nuevo, vigente, y su ampliacion queda modificada desde 1.º de junio pasado del modo siguiente:

1.º Las mercancías que á continuación se expresan procedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se considerarán excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturarán por la mencionada tarifa N. A. S. núm. 2, (nuevo) y su ampliacion.

**Mercancías excluidas.**  
Algodon cardado, id. en bruto, labrado, prensado ó en rama. Arroz, Cerecho en bruto y labrado. Curtidos. Desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón. Hilos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en churrellabrado ó elaborada, idem prensada. Lencera. Lino en bruto ó labrado. Pieles y telas para sacos. 2.º Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos

manifestados y la sal G. n.ª Marina

### Importante.

Desde el 5 de junio pasado queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el trasporte de mercancías con destino á Celta y Marsella por el puerto de Alicante y vice-versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancía alguna por dicha tarifa.

En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena, existen los correspondientes cartiles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

**PILDORAS DEHAUT.**  
—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, denota con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seltz y otros purgativos. Es fácil acreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instrucción* en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE HARTNOLL.**—Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad por los miembros más eminentes de la Facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los hígados más frescos y sanos del pescado más recientemente cogido; es casi incoloro y carece de gusto y de olor; de modo que es altamente á propósito para los estómagos débiles y delicados. Posee en sí el más alto grado de perfeccion todas las cualidades medicinales, por la que es tan justamente celebrado.—HARTNOLL, químico de Londres.—Se halla en todas las boticas en España. Sole agente para la Península, Mr. F. Prieto. Depósito general en la farmacia de D. Vicente Martínez Crespo, Olivo, Madrid. 2.

**DESCUBRIMIENTO PRODIGOSO.**  
**KENTINISA**  
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muela.—Conservacion de la dentadura y las encías.  
Depósito Oral en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Matara, 51, pral. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**ACEITE DE BELLotas**  
PARA EL CABELLO.  
(Privilegiado.)  
L. DE BREA Y MORENO.  
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calveñera.  
Se vende á 7 rs. franco en la comision de Almazan.

**LECCIONES ELEMENTALES**  
de Economía política y Estadística  
Por D. JUAN LOPEZ SORIANO,  
doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.  
El primer cuaderno de los tres que contiene esta obra, y que comprende la *Historia de la Economía política*, se acaba de dar á luz en el establecimiento tipográfico de LA PAZ en donde se vende á una peseta (4 rs.) y se envía fuera, por una peseta veinte y cinco céntimos (5 rs.), franco de porte.  
Está en prensa el tomo 2.º

**Facturas**  
PARA EL COBRO DE CUPONES.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### PILULES DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgicas, dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.  
2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDO AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.  
3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.  
Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de *Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris*; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.  
El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco.  
Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, *Borrell, hermano, Escobar, Sanchez Orta y Moreno Miguel*.  
En provincia las depositarias de la Agencia franco-española.  
En Murcia, D. Lucas Serrano

### GRAN BARATO

de papel á 3 rs. pag. de 100 cartas, de solo desde 15 cuartos cada 100; de plumas de desde 6 y 7 rs. cajas lacre, lapiceros, plumas, tinta, oblagomas para borradores mangos para sellos, y de libros de todas clases, en el establecimiento de LAPAZ, Zoco.

**POESIAS**  
de Alfonso Garcia Clemencin.  
Estas poesias se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, al precio de dos pesetas cada ejemplar.

### CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS

PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ.

Palma Alta, núm. 8; Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13.—MADRID.

La torrefaccion del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado *palarga-vida* del hombre. La operacion de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores, ó algo perjudicial para muchos; es la grande operacion, que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos vis tostar el café, el aroma que despiden? ¿No percibe vuestro oido á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? ¿No coméis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, el pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.  
La casa de *Matias Lopez* ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de *Lopez*, que los demás expendedores regalaban al aire?  
El Sr. *Lopez* ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de *Matias Lopez*.  
(Moka legitimo. . . . . 16 rs. libra.  
Puerto-Rico y Moka mezclados. . . . . 10 " "  
Puerto-Rico y otras clases. . . . . 8 " "

Se vende en los principales establecimientos, tanto de Madrid como de provincias. En Murcia, casa de D. José Perez Salas, calle de la Trapería, núms. 34 y 36. 4—1

### CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace calorces años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.  
De aquí la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.  
ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.  
Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de  
Chocolates, cafés, tés y tapioca.  
DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.  
Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Ferrnandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Anselmo Martínez, calle de San Antonio.

### La Constitucion española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.  
POR DON GABRIEL FERNANDEZ.  
Los pedidos á la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

### GUIA MÉDICA DEL MATRIMONIO

é instrucciones para asegurar su objeto moral. Acompañada de discusiones personales de importancia vital, dedicadas á los casados y solteros de ambos sexos. Por el médico consultor Dr. J. L. Curtis.  
Traducida al castellano por D. G. A. Gueva. Un tomo en 8.º de páginas, OCHO REALES.  
POR EL MISMO AUTOR.  
**DE LA VIRILIDAD**  
*de las causas de su decadencia prematura*  
é instrucciones para obtener su completo restablecimiento; ensayo médico, dedicado á los que padecen de resultan de sus excesos, de hábitos solitarios ó del contagio; seguido de observaciones sobre la espantosa matorrea, la impotencia, la esterilidad, etc.; el tratamiento de la sífilis de la gonorrea y de la blenorragia; cura del contagio sin mercaderías su prevención usando la receta del autor. (SU INFALIBLE LOCION).  
Un tomo en 3.º con 16 láminas estampadas con tinta de color, al precio de DOCE REALES en Barcelona y CAJÓN fuera, franco de porte.  
Véndense estas obras en Londres, domicilio del autor (15, ALBEMARLE ST. PICCADILLY).  
Barcelona, en casa de su editor Salvador Manero, plaza del Teatro y Ronda 128, á donde pueden dirigirse los pedidos acompañados de importe.  
España y América, los correspondientes de la casa.  
Los enfermos pueden dirigirse por correspondencia al doctor Curtis para consultarle, remitiéndole el honorario de 100 reales vellón en sellos de correos.  
Consultas en cualquier idioma.  
En Murcia, D. Rafael Almazan, calle de Zoco, núm. 5. 4—1

### LOTERIA DE NAVIDAD

En el establecimiento de LA PAZ se admiten suscripciones para dos compañías que se están formando en casas editoriales de Madrid. Se darán mas detalles y recibo de las cantidades que se impongan.

**OPRESIONES DE CATAJROS. ASMAS NEURALGIAS IRRITACION DE PECHO.**  
INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.  
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.—  
En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Valderich.  
Los pedidos, Exigite la siguiente firma en cada Cigarrillo.  
Precio, 10 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano. 48—7

### El Fénix Español.

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 10.  
Capital de garantia 57.000.000 de reales.  
Ramo de incendios.  
Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, muebles é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al momento y sin ningún descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascenden á la importante cantidad de 14.006.580.  
—Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambo, calle de Bahica.

### INJECTION BROU

Higiéncia, infalible y curativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Véase en todas las farmacias.  
El método. 30 años de éxito.—Paris, B. B. B. B., inv., boulevard Magenta, 158.  
**EL MENTOR DE LA MORAL**  
según el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,  
D. Rafael Garcia Lopez.  
El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de cada obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

### Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.  
En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza.  
Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igualmente grabado.  
PRECIO DOCE CUARTOS.  
**Papel pautado para escuelas de todas las reglas,** buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.  
Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.  
IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.